

Decreto N.º 1734, que concede la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Doctor George T. Pack.

(G. O. N.º 9056, del 18 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1734

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor George T. Pack;

VISTA la Ley N.º 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Dr. George T. Pack, quien ostenta el grado de Gran Oficial de la misma Orden.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N.º 1735, que concede la Orden de Cristóbal Colón a los Doctores Howard F. Root, Priscilla White, David W. Molander, Luis Felipe Pallardo, José Luis Rodríguez Miñón y Anthony Domonskos.

(G. O. N.º 9056, del 18 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1735

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Doctores

Howard F. Root, Priscilla White, David W. Molander, Luis Felipe Pallardo, José Luis Rodríguez Miñón y Anthony Domonskos;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 23 de julio de 1937;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a los Doctores Howard F. Root, Priscilla White, David W. Molander, Luis Felipe Pallardo, José Luis Rodríguez Miñón y Anthony Domonskos la condecoración de la Orden de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1736, que nombra varios Jueces, Fiscal y Ayudante de Fiscal de Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

(G. O. N° 3056, del 18 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1736

VISTA la Ley N° 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán Dr. Ganímedes Ramírez Pérez, P. N.,